



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 27 de Octubre de 2.003

Expediente N° 8.401/03

Res. D. Cs.Ex. N° 305/03

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por el Dr. Luis Cardón, Profesor Adjunto Regular y Asociado Simple Interino de esta Unidad Académica, con la finalidad de participar del curso que ofrece la Embajada de la República de Corea, New and Renewable Energy Technology, y al que fuera propuesto como postulante por el Gobierno Argentino a través de la SEC y TIP;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. de Física aconseja otorgar la licencia solicita, y que la misma se encuentra reglamentada por Art. 15° Inc. a) de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 29 de Octubre al 26 de Noviembre del año en curso al Dr. Luis Cardón – D.N.I. N° 11.943.462, Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva y Asociado Simple, con el propósito de participar del curso que ofrece la Embajada de la República de Corea, New and Renewable Energy Technology, y al que fuera propuesto como postulante por el Gobierno Argentino a través de la SEC y TIP.

ARTÍCULO 2°: De acuerdo a lo dispuesto por el punto 1) del Art. 15° de la Res. N° 343/83, el Dr. Cardón deberá presentar a su regreso un detallado informe de los trabajos y estudios realizado.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber al Dr. Cardón, al Dpto. de Física. Cumplido, RESÉRVESE.

cn

Lic. NICOLÁS VISTAS  
DIRECTOR ADM. ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS